

# Construyendo caminos y exigiendo derechos. La transparencia, la rendición cuentas y el derecho a saber en comunidades tsostiles de Los Altos de Chiapas

- Kitsin, estudiamos antropología porque en ese tiempo  
creíamos que ustedes los indígenas iban a salvar el mundo  
- No Vixil, nosotros no vamos a salvar a nadie,  
pero podemos ayudarnos entre ambos a salvarnos juntos  
Altos de Chiapas, 2013

## El caleidoscopio alteño

Los Altos de Chiapas es una región geográfica, pero también cultural: la maya tsotsil-tseltal. En este rincón de México convergen personas de muchos países, culturas, etnias; se concatenan las contradicciones del modelo de desarrollo, se reproducen las prácticas de las familias mestizas de antaño que son dueñas del capital y del poder político. Se desenvuelven grandes empresas que despliegan la puesta en escena para el turismo nacional e internacional, dentro del cual cabe bien el andar san cristobalense de los pasos indígenas que se miran bien -de lejos- y adornan con folklor el paisaje. Son los indios de museo a los que se les regatea la artesanía y se les toman fotos, donde la pobreza sigue siendo un negocio y la discriminación es el pan de cada día.

Para nadie es novedad saber que los indígenas viven despojo de muchos tipos: de tierras, de trabajo digno, de precios justos, de derechos, de caminos, puentes, escuelas, clínicas de salud. La violencia física, emocional y simbólica que los pueblos indígenas viven se puede percibir en las calles de las ciudades, pero también en la relación que viven al mirarse con autoridades y con mestizos. En este sentido, quiero decir, que no sólo hay relaciones de dominación entre los mestizos y los indígenas, también se reproducen relaciones de opresión al interior de las comunidades: entre géneros, por pertenecer a una tal o cual religión, por tener estudios o no tenerlos, por ser niño, niña, joven, anciano, anciana, por militar en alguna organización, en algún partido político, por zapatista, por ex zapatista, por estar en la resistencia, por haber cambiado de bando, por ser cuadro político en el poder. *Los oprimidos oprimimos.*

Estas son *tierras-laboratorios*, el gobierno ha experimentado históricamente con las políticas indigenistas y asistencialistas, las nuevas y las viejas prácticas se entremezclan profundizando las desigualdades; los partidos políticos siguen buscando aliados para romper cadenas de poder o para perpetuarlas; las religiones siguen buscando “salvar

almas” y las personas ante la desesperanza en la tierra, buscamos ser salvadas, y para eso cualquier opción es mera válida; asimismo, los movimientos sociales y las organizaciones hemos experimentado con las comunidades -a veces de buena fé- queriendo hacer algo que colabore a la transformación realizamos también prácticas intervencionistas con todas las implicaciones que esto tiene.

Los Altos de Chiapas han sido laboratorio de todo y de todos y por eso es que una de las advertencias de cualquiera que llegue a estas tierras es que aseguramos que el asombro y la sorpresa – para bien o para mal- están a la vuelta de la esquina. Y es así que uno puede escuchar frases tales como “yo sigo votando por el PRI porque siento que si no lo hago estoy pecando con Dios”, “yo ya soy de izquierda porque ya pertenezco al partido verde”, “hay que enfriar a las mujeres porque si están calientes les da por querer participar en los asuntos que son de hombres”.

Y no hay que ponerse nervioso si de pronto uno se ve sentado en una mesa con mayas tsotsiles y tseltales evangélicos (en cualquier de las más de cincuenta denominaciones que puede haber en esta zona), católicos, católicos tradicionalistas, católicos progresistas, ateos, espiritualistas, musulmanes, priístas, morenistas, perredistas, verde ecologistas, compas (bases de apoyo), ex compas, adherentes, simpatizantes, en resistencia. El mantel de la mesa se tiñe de colores y matices, de palabras de amor y odio, de encuentros y desencuentros, de apuestas y de pérdidas –muchas de ellas tan dolorosas que han marcado la historia de la región- , de corazones contentos y corazones frustrados. Es aquí mismo, donde esta diversidad enriquece y se vuelve reto cotidiano, en donde uno se encuentra armas cargadas de futuro, donde los pasos tan firmes de muchos y muchas envuelven la vida de esperanza y la dignifican.

Es aquí donde la historia que vamos a contar comenzó; el camino de tsotsiles por el derecho a la participación, a saber, a conocer, a exigir y sobretodo por la apuesta –sin saberlo en un principio- por modificar las relaciones de poder que tanto daño le han hecho a las comunidades.

### **El comienzo**

A principios del año 2013 la asociación civil Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos migrantes, como parte de su interés por fortalecer los procesos organizativos de las comunidades indígenas migrantes tsotsiles y tseltales en la exigencia de sus derechos, comenzamos a realizar una investigación “académica” sobre Finanzas Municipales en tres municipios de Los Altos de Chiapas, uno con gobierno mestizo y otros dos con gobiernos constitucionales pero indígenas; básicamente en un primer momento

realizamos ejercicios de solicitudes de información a instituciones estatales e hicimos trabajo de campo directo en los municipios para entrevistar a funcionarios sobre las prácticas de gobierno en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Cada paso en la investigación nos iba dando elementos para pensar que el camino de la transparencia, rendición de cuentas y el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información no era plano, ni fácil. Y en realidad, a la luz del tiempo podemos aseverar que incluso fue más difícil de lo que imaginábamos.

La vía del trabajo de campo se basó en entrevistas y ejercicios de solicitudes “informales” de información. Pretendíamos analizar cómo se había ejercido el gasto público en la administración pasada (2010-2012) y sobretodo conocer la visión que tenían las autoridades municipales acerca de la Rendición de Cuentas, la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAI).

#### **Trabajo de campo en municipio caxlan (mestizo)**

Las entrevistas nos dieron varias pistas de lo que iba a implicar el trabajo. En los tres municipios “nos trataron bien”, aunque cabe matizar las diferencias. De entrada en el municipio mestizo todo es más formal y conseguir una entrevista con algún funcionario, como el director de obras públicas o representante del COPLADEMUN, requería sacar cita con oficio de solicitud. Al no tener prisa por tener una entrevista personal lo que hicimos fue realizar ejercicios de solicitud de información vía Sistema Infomex Chiapas (este fue el único municipio de los tres que investigábamos que contaba con este servicio electrónico). Lo que solicitamos ahí fue el Plan de Desarrollo Municipal 2013, en el sistema se venció el plazo y nunca respondieron, fuimos a preguntar meses después (abril) y el plan seguía sin ser publicado.

Lo que es importante analizar en el caso del municipio mestizo, es que aunque en teoría debería existir más conocimiento del DAI y los mecanismos para hacerlo válido, la oficina de enlace estaba en un “rinconcito” y no muy el personal en el palacio municipal sabía que existía tal; por otro lado, el joven encargado parecía no saber bien los plazos y las formas de hacer solicitudes; lo visitamos un par de veces y en una de ellas tuvimos nosotros que decirle con pantalla de computadora en frente, los pasos para hacer solicitudes e inclusive explicarle lo que era un recurso de revisión.

#### **Trabajo de campo en municipios indígenas**

Los municipios alteños se caracterizan por su sistema de usos y costumbres que suele combinarse de manera particular con el sistema político mexicano, es decir, el del

derecho constitucional. Ya habíamos platicado con compañeros tsotsiles las maneras de exigir a las autoridades locales las obras públicas, los derechos, los fondos para las fiestas, en otro sentido, la formas de incidir social y políticamente en las comunidades.

Hay ciertos procedimientos no escritos, pero sí institucionalizados, donde la palabra y la *el dar y recibir* juegan un papel importante. Normalmente se comienza sabiendo que hay que llegar a las 4am a la casa del presidente o al palacio municipal para que te atiendan; dependiendo el requerimiento se llevan tamales, gallinas, guajolotes, cajas de refrescos, etc. y así se llega a acuerdos. Cuando no hay acuerdo -y dependiendo también de la situación- hay formas más fuertes para que las autoridades hagan caso de las peticiones del pueblo y éstas van desde tomar la presidencia, cerrar caminos y carreteras, llevarse a las autoridades, amarrarlas y exhibirlas públicamente hasta que prometan cumplir las demandas. “Así se arreglan aquí las cosas, si nos esperamos a que nos atiendan nunca nos van a hacer caso, por eso lo hacemos a nuestro modo”, “por eso tenemos esta fama de *no dejarnos, de que somos bravos*, porque no nos vamos hasta que nos hagan caso así haya que paralizar el municipio y a la fuerza”.

Sabiendo este contexto y estas formas de relacionamiento, recuperamos la importancia del tercer y cuarto nivel de gobierno (municipal y comunitario) para poder participar en la exigencia de derechos y en los acuerdos comunes; esto significa por un lado, asumir que es el nivel más cercano a las personas, donde hay arreglos más inmediatos, donde la palabra vale mucho y en donde en teoría se identifican con más empatía los problemas de las personas porque las autoridades nacieron y crecieron ahí mismo. Esto es importante reconocerlo porque debiera ser un elemento potente para incidir en la exigencia de derechos, sin embargo a veces esta fortaleza se convierte en una amenaza; lo que sí es claro es que el camino de la incidencia desde lo local es viable y que es necesario seguir apuntalándola ya que siempre será más largo el camino para la incidencia a nivel estatal y federal.

### **Municipio La Esmeralda**

Llegamos al municipio La Esmeralda, teniendo en cuenta que aunque son indígenas, son autoridades electas por el sistema democrático del país, es decir, son Honorables Ayuntamientos Constitucionales y, por lo tanto, se rigen también por el derecho positivo mexicano. Llegamos a preguntar por el director de obras públicas, por el presidente del Coplademun, por la unidad de enlace de acceso a la información. Las personas nos vieron con cierta desconfianza y nos hacían hincapié en que para cualquier asunto había que hacer fila desde la madrugada... les enseñábamos nuestras cartas que explicaban el asunto de nuestra visita y que era –sobretudo- sin fines

partidistas ni políticos, algunos las recibían y las leían, otros nos decían que fuéramos después o muy temprano. Sólo una vez de las tres visitas logramos entrevistarnos con un funcionario mestizo que como decimos aquí “se veía colmilludo y de la vieja guardia” y tenía mucha claridad de lo que le convenía contestarnos -y lo que no-. Le preguntamos sobre la rendición de cuentas en el municipio, la transparencia y el derecho de acceso a la información. Nos dijo que la rendición de cuentas era muy bien hecha, que se hacía un informe público anual y que todo estaba controlado; nos compartió que a veces en las comunidades los usos y costumbres son muy fuertes y entonces no hay de otra más que dar dinero para las fiestas patronales porque si no se da dinero hay problema y enojo. Le preguntamos cómo se ejercía el DAI en el municipio y nos dijo que nunca le había tocado a él saber que alguien preguntara algo, pero que sabía es un derecho constitucional y había que respetarlo. Por último quisimos preguntarle en dónde estaba la unidad de enlace para hacer nuestra solicitud de información, que particularmente queríamos pedir la cuenta pública del año anterior, nos contestó que eso iba a ser difícil porque cuando ellos llegaron no había nada en el edificio, que hasta los muebles y los archivos se habían llevado las autoridades pasadas, así que ahí no la íbamos a conseguir. Pista uno para hacer solicitudes de información: hay que hacerlas al sujeto obligado que genera la información; en el municipio La Esmeralda quien generó la información ya no estaba, se había ido, por lo tanto a este nivel no la íbamos a encontrar. Regresamos un par de veces más para solicitar entrevistas y no tuvimos éxito.

### **Municipio Luna Nueva**

Llegamos a este otro municipio indígena, la finalidad era la misma, entrevistar. El director de obras públicas –hombre mestizo- fue atento, le explicamos nuestros objetivos y hasta nos pasó archivos digitales e impresos con la lista de priorización de obras públicas para toda la administración. Él mismo era el presidente del Coplademun así que aprovechamos para preguntarle sobre el Plan de Desarrollo Municipal, nos dijo que no sabía mucho de él que según sabía lo hacía un licenciado de un despacho en la capital del estado “dijeron que nos lo van a mandar, yo no sé cómo lo harán si las personas del despacho casi no han venido a conocer el municipio”.

Ese mismo día visitamos la oficina del Ayuntamiento encargada del desarrollo y proyectos productivos, para nosotros era importante conocer la oferta de servicios de dicha oficina porque trabajamos con grupos de personas que buscan alternativas de autoempleo para disminuir la migración forzada. Al llegar a la oficina nos encontramos con dos jóvenes jugando cartas, ellos eran los encargados municipales del desarrollo de iniciativas productivas. Les preguntamos sobre los servicios que ofrecían y sobre las

convocatorias que estaban abiertas para comenzar a solicitar financiamientos de iniciativas productivas, nos dijeron que no había todavía o que no las conocían.<sup>1</sup>

La segunda visita que hicimos también fue fructífera, pudimos entrevistarnos con el síndico municipal –hombre indígena- a quien le comentamos nuestros objetivos; él estaba interesado en que le compartiéramos más sobre la investigación de las finanzas municipales, incluso nos pidió una copia de los presupuestos para ese año 2013, del ramo 28 y ramo 33 “¿me pueden dejar una copia de esos presupuestos? A nosotros todavía no nos dicen cuánto recurso va a llegar” se la dejamos y le comentamos que esa información la habíamos conseguido en internet, que ya era pública.

El síndico nos pasó con el contralor municipal – hombre mestizo- encargado de las finanzas del municipio. “¿Cómo funciona la rendición de cuentas y la transparencia en el municipio? Bien, muy bien, todo se hace público y se dan informes cada año del trabajo” “¿podría pasarnos las cuentas públicas del ejercicio fiscal pasado? no, esas no las tenemos, el gobierno pasado se llevó todo, hasta los muebles”. “Como usted sabe, el DAI está estipulado en el artículo sexto de la CPEUM, cómo se ejerce en este municipio dicho derecho? Si claro, es un derecho muy importante y nosotros lo respetamos, ¿Cuándo alguien viene a pedir información se le da? Pues depende para que la quieren, es que a veces se usa para mal, como aquí son indígenas y no saben mucho, ni tienen nivel de estudios, pues se pide la información para fines políticos y eso no conviene porque hay problemas y pueden ir en contra del presidente”. “¿Cómo se hacen las solicitudes de información aquí? Pues parece que escrito o si no pues sólo preguntando, es que aquí como somos municipio chico, pobre e indígena no hay sistema así como en las ciudades que parece que es por internet”.

El trabajo en el municipio Luna Nueva nos arrojó varias visiones de cómo se ejercen algunos derechos, cómo se planean los asuntos municipales, cómo se participa y bajo qué parámetros, y también nos dejó ver el desconocimiento que hay sobre estos temas que estábamos queriendo investigar. Lo bueno de Luna Nueva fue la disposición con la que las personas nos recibieron y platicaron con nosotros.

### **Regresando a la capital del estado**

Además del trabajo en los municipios, y sabiendo que de manera directa no conseguiríamos información del año anterior, nos dimos a la tarea de ejercer nuestro

---

<sup>1</sup> Era febrero, para ese momento ya casi todas las convocatorias de gobierno estaban abiertas, nosotros mismos ya teníamos las reglas de operación de varias de ellas.

DAI en diferentes instituciones del gobierno estatal (principalmente, las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2011-2012 y 2012-2013); muchas puertas fueron las que tocamos, varios rechazos, distintas insuficiencias, mucho desconocimiento, desconfianza y demás situaciones con las cuales íbamos reafirmando que el DAI es un “derecho nuevo” y como tal hay mucha tarea que hacer como sociedad para que se vuelva común y que las autoridades normalicen que las personas tenemos derecho a preguntar y ellas la obligación de responder.

Hicimos una lista de todas las instituciones que se nos ocurrieron pudieran tener las cuentas públicas, sabíamos que los municipios le rinden cuentas al Congreso y creíamos que a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de la Función Pública. Al final aprendimos que quien recibe las cuentas para revisarlas es el Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado (OSFCE), para saberlo tuvimos que hacer alrededor de 20 solicitudes de información y varias visitas a cada oficina. En resumen encontramos que las instituciones no están acostumbradas a este derecho.

- ¿Disculpe la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública; estoy buscando esta información, sabe dónde puedo encontrar el presupuesto de egresos de este año, dónde puedo conseguir los informes del ejercicio fiscal 2011-2012 de estos municipios?
- No, aquí no hay oficina de eso que usted busca
- Pero todas las dependencias de gobierno deben tener una unidad de enlace donde se solicita información pública
- Ahh, lo que usted está buscando es el IFAI
- No, señorita, el IFAI está en el DF
- Pero hay un IFAI aquí en Chiapas también, ¿le paso la dirección?
- No señorita, lo que hay en Chiapas es el IAIP, y esa institución no es la que busco, lo que quiero es saber en esta dependencia, dónde está la unidad de enlace de acceso a la información pública
- Déjeme preguntar entonces
- Ahh ya... creo que está ahí al fondo. Llega uno al fondo y tampoco está, creo que está en el segundo piso, y tampoco está, creo que hay un letrero que dice eso que usted busca en la planta baja... y nada...

Al final fuimos encontrando cada una de las unidades de enlace en las dependencias que visitamos y el mismo personal se asombraba de saber que existía tal unidad. Algunas conclusiones: las personas no distinguen la obligación de las dependencias de gobierno para tener dicha unidad de enlace; las personas creen que quien se dedica a eso del acceso a la información es el IFAI; las personas no diferencian entre el IFAI y los institutos estatales de acceso a la información pública; las personas no ubican quiénes son los sujetos obligados y qué es un órgano garante; las personas tienen temor de dar información; las personas preguntan para qué queremos la información.

Al llegar por fin al OSFCE, organismo al que ya habíamos hecho vía sistema infomex alrededor de 10 solicitudes, nos dirigieron a la unidad de enlace, le comentamos lo que buscábamos y nos llevó con el personal que podía orientarnos sobre la información. Quisimos aprovechar para entrevistarlos, pero el compañero no quiso y nos pidió apagar nuestra grabadora. Nos comentó que la información que estábamos solicitando no existía como tal, y que obviamente si no la pedíamos por “su nombre” ellos no podían darnosla, por eso la respuesta de las tantas solicitudes era “no contamos con la información que usted solicita”.

Le dijimos: “lo que nosotros queremos es saber cómo se ejerció el gasto público en tales municipios el año pasado”, “eso tiene un nombre específico, si usted nos lo pide de otra manera pues no podemos darle la información”, “oiga pero en la ley dice que ustedes están obligados a brindar asesoría para solicitar la información de manera correcta o en su defecto pedirnos información adicional para aclarar lo solicitado”, “si, pues bueno, hay que volver a pedirlo entonces”, “bueno, entonces dícteme la manera correcta de solicitarlo de tal manera que no haya ningún impedimento para darnos la información”, “el nombre correcto es cuenta pública del ejercicio fiscal 2010-2011 y 2011-2012; pero le advierto que por ahora no están disponibles la del ejercicio fiscal anterior ya que las estamos revisando, sólo le podemos dar las del 2010-2011”. Hicimos la solicitud ese mismo día y en tiempo y forma nos fueron entregadas las tres cuentas públicas solicitadas. Otra pista: las autoridades siempre buscarán maneras de argumentar cómo no dar la información, por eso no nos fuimos de ahí hasta que nos “dictara” la forma “correcta” de pedirla.

### **Compartiendo con las comunidades**

Al mismo tiempo de realizar la investigación, quisimos ir compartiendo con las personas lo que estábamos haciendo, es decir, lo que habíamos obtenido de la primera fase de la investigación y sobretodo las herramientas que tenemos como ciudadanía para vigilar y apoyar a que nuestras autoridades hagan bien su trabajo y cómo esta participación beneficia a las comunidades.

Nuestro primer taller fue en enero del 2013 y fue el primer acercamiento de las y los compañeros tsotsiles con las finanzas municipales, el DAI, la Rendición de Cuentas y la Transparencia; además tuvimos la oportunidad de conocer de otras experiencias de Oaxaca y Guerrero quienes ya llevan años trabajando con este tipo de procesos. Una de las premisas era que nos diéramos cuenta de que los recursos no son del gobierno, que son públicos y que salen de los impuestos que pagamos todos y todas, y que es por esa misma razón que nos debemos involucrar para cuidarlos.



En marzo facilitamos un segundo taller en donde trabajamos más a profundidad la organización del municipio y el origen de los recursos municipales principalmente los ramos 28 y 33. En este taller también tuvimos la oportunidad de revisar en conjunto las cuentas públicas y hubieron testimonios importantes por parte de las personas asistentes que iban reflexionando sobre su realidad:

“Pues estamos muy descontentos de todo lo que vimos, pasan estas cosas porque que la gente realmente es muy pasiva, por eso las autoridades se aprovechan de todos nosotros. En caso de mi comunidad pues no nos tocó nada en el 2011, aunque de todos modos no nos ha tocado nada antes, hay tres o cuatro comunidades que les tocó en el presupuesto 2011, pero estábamos hablando aquí que si hubiera más información sobre estos temas serían muy importantes para mejorar nuestras comunidades”

“Buenas tardes a todos, los que estamos aquí no podemos ir a hacer los reclamos de manera inmediata, tiene que ser paso a paso, esta cuentas ya pasaron ya no podemos hacer mucho, por mi parte este 2012 que pasó, el presidente sí trabajó, pero lo que me causa ruido es que los costos son muy elevados y varias son mentiras de obras ya comprobadas”.

“No tenemos mucho que decir, porque en mi comunidad sí le tocó las obras, claro están elevados los precios pero qué le hacemos, el ex-presidente ya se fue no podemos hacer nada”

“Estamos con los ojos vendados, me siento triste, con rabia y frustración por parte de las autoridades. Es triste y lamentable lo que nos hacen, aunque hay otros partidos que quieren trabajar bien pero siempre hacen todo lo posible para impedirlo, pero así como dijo usted si lo estudiamos bien lo vamos a poder hacer porque vamos juntos y podemos eso y más. Pero primero tenemos que informarnos bien y vamos bien organizados, no nos podemos aventurar con lo que contamos en estos momentos, es difícil pero no imposible, implica formación y mucha información; la información que me llevo en estos momentos no sé si en mi casa o comunidad me crea o se ponga en contra mía...Me da mucha lástima ver estas cosas”

Los testimonios hablan por sí solos, los talleres habían tenido gran impacto porque al revisar las cuentas públicas las personas vieron que había obras supuestamente hechas y que no existían en la realidad, o por el otro lado, que había obras que costaban mucho y no les parecía que ese fuera su costo real. Lo que estábamos presenciando era evidentemente las prácticas de corrupción. Hubo molestias, enojos, frustración e incluso hubo quien dijo que tendríamos que ir a tomar las presidencias municipales para exigir transparencia. Entendíamos las emociones que habían surgido, sin embargo compartimos que la mejor forma de saber cómo funciona nuestro gobierno es participar organizadamente y usar las herramientas legales que tenemos, y que todo esto se podía comenzar a hacer mediante la creación de contralorías comunitarias.

Nuestro compañero tsotsil terminó diciendo:

“Así como los veo están interesados y molestos por la cuentas públicas que revisamos, pero no pueden llegar a organizar a la gente de manera rápida, mi recomendación es que no se metan en el fuego rápido, poco a poco tenemos que caminar y profundizar sobre el tema de las contralorías comunitarias para ver cómo podemos supervisar los recursos de la comunidad, cómo poder hacer para que los recursos sean bien aplicados. No vamos a ir en contra de algún presidente o síndico municipal, no buscamos que saquen a nadie, lo que buscamos es la rendición de cuentas y la transparencia. Tenemos que caminar juntos con pasos lentos, pero seguros, con fundamentos precisos y concretos, para que no puedan golpear nuestras ideas. Por eso es de importancia organizarnos, con las autoridades de las comunidades, jóvenes, señores y señoras, todos vamos juntos para llegar a nuestro objetivo y que podamos realmente beneficiar a nuestras comunidades. Podemos aprender cómo monitorear las acciones de los gobiernos actuales, pero tenemos que ir todos, nunca vamos a ir de manera individual porque así nos destruyen muy rápido. Aunque en las constituciones digan que tenemos el derecho a veces en los ayuntamientos no lo ven de esa manera, hablan de nuestros usos y costumbres sólo cuando les conviene.”

### **El movimiento en marcha... ejercicio del DAI en el municipio Luna Nueva**

Fue a partir de estos dos talleres que comenzó a gestarse el movimiento de contralorías; por iniciativa de las propias personas se fue haciendo uso de las herramientas para ver qué pasaba con los recursos de las obras de sus comunidades.

En este periodo de tiempo fueron 2 los casos de personas que organizadas comenzaron a solicitar expedientes técnicos (sin ninguna formalidad, sólo de manera oral) y el Ayuntamiento se los dio. La premisa fue “necesitamos conocer nuestro expediente técnico para ver los costos de los materiales, comparar y exigir cuentas claras”.

Los compañeros con expediente en mano fueron a cotizar los precios de los materiales de las obras y se dieron cuenta de que estos precios estaban “inflados”. Entonces comenzaron a hacer presión con las autoridades para saber qué pasa con ese dinero de los precios “inflados”. Lo que ocurrió es que la presión comunitaria fue tanta que las autoridades municipales terminaron dando “una cantidad” a las dos comunidades inconformes.

Cuando se comenzó a correr la voz de que dos comunidades habían logrado negociaciones con base en su *Derecho a saber*, es decir, con expedientes técnicos en las manos, fue que otra comunidad solicitó el expediente técnico de su obra de mejoramiento de vivienda, esta solicitud -hecha de palabra en dos ocasiones- fue negada. Así, 79 personas de esta comunidad decidieron no aceptar el apoyo de

vivienda hasta no tener el expediente técnico. Días después un compañero de dicha comunidad fue despedido de su empleo en el ayuntamiento, los rumores decían que la razón de fondo era que estaba participando en los talleres y que se había negado a recibir su apoyo de vivienda.

A raíz de esta situación realizamos otro taller con más comunidades y compartimos el procedimiento para hacer una solicitud de manera formal, que pensamos tenía que ser la manera para que no hubiera forma de negar el derecho. En ese momento 4 comunidades, incluida la que se negó a recibir los materiales de vivienda, redactaron solicitudes de información. El día 2 de septiembre de 2013 se hicieron cinco solicitudes de información al H. Ayuntamiento de Luna Nueva: expedientes técnicos o cualquier información relacionada con la obra pública de cuatro comunidades y el Plan de Desarrollo Municipal 2013 fue solicitado por personal de Voces Mesoamericanas. Las solicitudes fueron entregadas y acusadas de recibidas y al mismo tiempo se leyó un pronunciamiento:

Luna Nueva, a 31 de agosto de 2013

**A los pueblos y comunidades indígenas**

**A las organizaciones de la sociedad civil**

**A los medios de comunicación**

**A la opinión pública**

Autoridades comunitarias (agentes auxiliares municipales, pasados, comités), líderes y representantes de organizaciones sociales y de Comités de Migrantes en el municipio, iniciamos a principios de 2013 un trabajo de capacitación sobre nuestros derechos básicos para hacernos responsables de las decisiones que tendrían que ser tomadas con base en nuestra opinión, ya que benefician o afectan nuestra vida diaria en las comunidades.

Hemos aprendido sobre los recursos públicos que llegan a nuestro municipio, ahora sabemos que existen leyes que respaldan la obligación de los gobiernos a realizar su trabajo con transparencia y la obligación de rendir cuentas a las y los ciudadanos. Sabemos que existe el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que expresa el derecho humano a saber, es decir, nuestro Derecho de Acceso a la Información Pública.

Queremos ejercer plenamente nuestros derechos, queremos participar en las decisiones y planeación de los recursos públicos que nos pertenecen a todos y todas. Es por ello que en los meses de julio y agosto del año en curso, nos hemos organizado para formar las primeras **Contralorías Comunitarias** que nos permitirá vigilar a la administración pública, los recursos y su buen funcionamiento, ayudar a nuestros gobiernos a cumplir mejor su trabajo y formarnos como ciudadanos participativos y comprometidos con el desarrollo de nuestros pueblos. Tenemos claridad de que los recursos nos pertenecen a los pueblos y por ello es nuestra obligación y nuestro derecho observar cómo se están utilizando.

Las Contralorías Comunitarias son acciones de control, vigilancia y evaluación que hacen personas organizadas con la finalidad de que las funciones del gobierno se hagan con eficacia, transparencia y honradez. Cuando realizamos estas acciones podemos hablar de una ciudadanía participativa que está consciente y orgullosa de sus derechos y obligaciones.

Informamos que el día sábado 31 de agosto, autoridades y representantes comunitarios, pobladoras y pobladores conscientes y decididos a observar y vigilar el buen funcionamiento de los recursos públicos, estamos formando las primeras Contralorías Comunitarias del municipio de Luna Nueva, y que seguiremos trabajando en la búsqueda de transparencia y rendición de cuentas. Informamos que entregaremos el próximo lunes 2 de septiembre de 2013, oficios de solicitudes de información a las respectivas autoridades y que deseamos actúen con responsabilidad y cumplan las obligaciones que como funcionarios públicos tienen. Acercarnos a nuestros gobiernos más directos, es decir, a los municipales, es una de las primeras formas de participar en las decisiones públicas, expresar nuestras necesidades y colaborar a solucionar nuestros problemas históricos de rezago y marginación. Construyendo nuevas formas de relacionarnos con nuestros municipios y con nuestras autoridades directas estamos ayudando a edificar comunidades prósperas.

Sin embargo, a nuestros primeros esfuerzos de contraloría, las autoridades del municipio han respondido con cerrazón y amenazas para quienes ejercemos nuestro Derecho de Acceso a la Información. Por eso, denunciamos:

- La negación por parte de las autoridades del municipio para entregar información pública sobre los expedientes técnicos de las obras que les corresponden a nuestras comunidades, misma que fue solicitada de palabra por ciudadanas y ciudadanos.
- El despido injustificado de un compañero que laboraba en el municipio y que por participar en reuniones de capacitación sobre finanzas municipales fue despojado de su fuente de empleo.
- Las amenazas y el hostigamiento continuo que hemos recibido las y los participantes de este movimiento que busca hacer valer derechos básicos.

Seguiremos actuando porque queremos contribuir a crear una cultura de participación ciudadana, porque queremos ejercer nuestros derechos, democratizar a nuestro país y terminar con el autoritarismo y la corrupción que existen en todos los niveles de gobierno. No es delito, es nuestro derecho tener información, hacer propuestas positivas y actuar organizadamente para cumplir nuestras responsabilidades ciudadanas. Decidimos hacernos responsables de las decisiones que se tienen que tomar colectivamente y exigir que los gobiernos cumplan sus obligaciones para tener una vida más digna.

Atentamente

Ciudadanos y ciudadanas del municipio Luna Nueva

A la par de este proceso comenzamos el plan de capacitaciones directamente en las comunidades, las cuales se iban dando a petición de ellos mismos, sobretodo en el municipio Luna Nueva. Facilitamos talleres comunitarios desde junio hasta diciembre del 2013. Al igual que los otros dos talleres fuimos reforzando las herramientas manejadas y dando énfasis en la importancia y función de contralorías comunitarias que se han estado desarrollando en varias partes del mundo. Durante este periodo de tiempo difundimos documentos entre las comunidades: los presupuestos de egresos del año en curso, un formato para hacer solicitudes de información y otro para formar contralorías comunitarias; todos ellos con fundamentos legales importantes de leyes federales, estatales y municipales.

### **La respuesta de las autoridades...**

Durante el mes de septiembre fuimos recibiendo tres diferentes citatorios expedidos por el H. Ayuntamiento de Luna Nueva, para tener una reunión y “aclarar” la situación; cabe mencionar que fueron dirigidos a diferentes personas, muchas de las cuales no tenían que ver con las solicitudes de información realizadas –incluso uno era un citatorio para ir a Tuxtla-. Nosotros nos asesoramos con otras instituciones (como el IAIP) y decidimos no asistir porque no había fundamentos para ir, ya que las solicitudes se deben contestar de manera escrita y con ciertas formalidades.

Al final nos reunimos con el presidente municipal y otras autoridades el día 30 de septiembre (ya cuando el plazo de respuesta se vencía y queríamos ver qué nos argumentaba y poder con eso meter el debido recurso de revisión ante el órgano garante estatal)<sup>2</sup>; en esa reunión estuvieron el Presidente Municipal, el Síndico, el Tesorero, el Secretario de Planeación, el Delegado de Gobierno de la región y representantes de dos comunidades a las que pertenecían los compañeros que habían hecho las solicitudes de información.

Hubieron muchos temas que se debatieron ese día (fue una reunión de casi seis horas) el presidente enunciaba que no entendía porque tantas solicitudes si el problema era sólo con la comunidad que se negó a recibir sus materiales de vivienda, que no sabía porqué las otras comunidades pedían expedientes técnicos que además –según él- por derecho, sólo les correspondía tenerlo a los agentes comunitarios.

---

<sup>2</sup> Cabe mencionar que la ley estatal es de las menos avanzadas en el país, resulta ser que para meter el recurso de revisión era necesario redactarlo nosotros y llevarlo a la presidencia a que nos lo firmaran y sellaran; ya con eso podíamos ir a Tuxtla y el IAIP comienza a tomar el caso.

La participación de representantes de las comunidades a las que pertenecían dos compañeros que habían hecho solicitudes respondía a la necesidad del presidente de confrontarlos, situación incómoda porque tuvimos que explicar que los compañeros tenían derecho a solicitar información sin la necesidad de avisarle a sus autoridades comunitarias, justamente porque es un derecho constitucional.

Los representantes de la comunidad que se negó a recibir los materiales de vivienda argumentaban que querían su expediente técnico y negociar la posibilidad de buscar su propio proveedor. El presidente dijo que lo iba a considerar junto con su cabildo y entre otros resolutive, ese día se entregó el expediente técnico de la comunidad inconforme; se firmó una minuta de trabajo en donde se comprometieron a tener una reunión de seguimiento el día 11 de octubre de 2013 donde además de dar respuesta sobre la posibilidad del proveedor, darían respuesta a las otras solicitudes de información. El delegado de gobierno afirmó que el DAI es un derecho constitucional, pero que en las comunidades indígenas con usos y costumbres no siempre puede aplicar el derecho.

### **La ofensiva del Ayuntamiento**

El día 5 de octubre de 2013 (cinco días después de la reunión) el presidente promovió la firma de un Acta de Acuerdo en donde se nos acusa de crear inconformidades con la población y se establece que:

- se le cancela la obra de apoyo a mejoramiento de vivienda a las 79 personas que se negaron a recibirlo.
- se culpabiliza a Voces Mesoamericanas sobre cualquier acto que vulnere la paz social
- no permitir que la organización Voces Mesoamericanas o cualquier otra organización venga a alterar o desestabilizar la forma de organización comunitaria que prevalece en el municipio... si la organización reincide su presencia en el municipio, la comunidad donde sean sorprendidos, intervendrán a sancionarlo de acuerdo a usos y costumbres en el municipio.

Esta acta fue firmada por 91 de los 97 agentes de las comunidades del municipio de Luna Nueva.

A partir de la firma de Acta de Acuerdo, se multiplicaron las amenazas y las presiones por parte del presidente municipal y su grupo político contra miembros de Voces Mesoamericanas y representantes de las contralorías comunitarias. Organizaciones de la sociedad civil lanzaron Alertas por las amenazas recibidas e hicieron un llamado al Ayuntamiento Constitucional de Luna Nueva para garantizar la integridad y seguridad personales de los miembros de las comunidades y de Voces Mesoamericanas. El día 16

de octubre sacamos una denuncia Pública y se lanzó una alerta de protección a defensores de derechos humanos por parte de la organización Artículo 19.

**San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a 16 de octubre de 2013**

### **Castigo y amenazas a comunidades indígenas de Luna Nueva por buscar Rendición de Cuentas y Transparencia y exigir el Derecho de Acceso a la Información**

Desde hace unos meses comunidades indígenas de Luna Nueva, acompañadas por la organización civil Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, AC., hicieron uso de su Derecho de Acceso a la Información Pública, solicitando expedientes técnicos de las obras públicas de sus comunidades al H. Ayuntamiento Constitucional de este municipio. Las comunidades querían estos expedientes con la finalidad de conocer cómo se están utilizando los recursos públicos, verificar la transparencia y rendición de cuentas.

Hasta el día de hoy las autoridades municipales han reaccionado en contra de las personas solicitantes, tanto de las comunidades como de la organización civil. Se nos está acusando de “mal orientar a las comunidades” y de involucrarnos en temas que según su interpretación “sólo le corresponden a las autoridades comunitarias”.

En palabras del presidente “la información sólo la pueden tener por derecho las autoridades comunitarias, los externos no tienen por qué venir a preguntar”. Es por eso que en una reunión realizada el 5 octubre del año en curso, en el salón de actos de la presidencia municipal, las autoridades municipales manipularon a un grupo de autoridades comunitarias y pasados agentes para tomar las siguientes decisiones:

- Prohibir la entrada a las comunidades a las y los integrantes de la organización civil Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, AC. En caso de hacerlo, se les meterá a la cárcel y pagarán una multa de 50 mil pesos quienes son originarios de la región y 100 mil pesos los externos.
- Castigar a la comunidad por “conflictivos” (por haber solicitado información pública y la posibilidad de buscar su propio proveedor de materiales). El castigo es la cancelación de la obra pública de vivienda que les correspondía este año.

Denunciamos que el presidente municipal y los integrantes de su grupo político están desinformando y manipulando al grupo de autoridades comunitarias que firmaron este documento, sin que hubiera ni consulta ni acuerdo previo de las Asambleas Comunitarias como máxima autoridad local.

A pesar de haber fundamentado legalmente las prácticas de contraloría comunitaria y de haber logrado acuerdos el pasado 30 de septiembre en el edificio del Juzgado de Luna Nueva, entre el presidente municipal, representantes del gobierno estatal, representantes comunitarios y del equipo de Voces Mesoamericanas, las primeras no sólo han

contravenido dichos acuerdos y su compromiso de responder a las solicitudes de información y resolver las demandas de la comunidad, sino que han desatado una campaña desinformativa y de intimidación hacia miembros de Voces Mesoamericanas y miembros de las comunidades.

Autoridades y líderes comunitarios se están organizando para difundir localmente, y en otros espacios, estas denuncias y continuar con la defensa de sus derechos al Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Transparencia.

### **Atentamente**

Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C.

Ante la situación de tensión, representantes de la comunidad a la que por acta de acuerdo se le había cancelado su obra de vivienda se reunieron en la Delegación de Gobierno para negociar el conflicto y los resultados fueron que el presidente se disculpó por haber cancelado la obra (acto que no tiene fundamento legal para hacerse) y se logró que les dieran más cantidad de materiales. Cabe destacar que nosotros como organización no participamos en el encuentro, los compañeros buscaron otros medios para la negociación.

### **Y el problema empeoró**

Cuando supimos que se había solucionado el problema de esta comunidad pensamos que ya había pasado lo más fuerte, sin embargo no fue así. Para el mes de diciembre comenzaron fuertes amenazas en contra de los compañeros de la comunidad Ichin que habían realizado una solicitud de información. Desde el comienzo –y dando seguimiento al Acta que promovió el presidente municipal- las autoridades locales de Ichin dijeron que los “acusados de haber hecho una solicitud de información” tenían que pagar, uno de ellos Juan Martínez debía dar una multa de 4mil pesos y los otros tres debían pagar con cuatro cajas de refresco. Los compañeros se mantuvieron firmes en que no estaban haciendo nada malo y decidieron no pagar.

Las amenazas siguieron hasta el 13 de enero de 2014 día en que se votó para dar solución al “conflicto”. En la Asamblea Comunitaria, 33 jefes de familia se pronunciaron a favor de Juan Martínez y sus compañeros, otros 30 apoyaron la expulsión, quiere decir que él hubiera “ganado” en la Asamblea, pero como la decisión de los agentes “cuenta más” entonces se definió su expulsión. La acusación fue: haber realizado una solicitud de información al H. Ayuntamiento de Luna Nueva y continuar participando en las reuniones de capacitación. Los otros tres compañeros acusados –más el padre de



Juan que decidió apoyar a su hijo ese día- continuaron amenazados de ser expulsados si en un futuro próximo seguían participando en la contraloría comunitaria.<sup>3</sup>

Ese día cuando nos enteramos de la noticia estábamos en un taller con los compañeros de las contralorías comunitarias, planeando el lanzamiento de la campaña radiofónica (en tsotsil, tseltal, tojolabal y español) sobre 4 temas: rendición de cuentas, transparencia, DAI y contralorías comunitarias; el lanzamiento se haría en conferencia de prensa y se aprovecharía para dar a conocer la creación del Consejo de Contralorías Comunitarias de Luna Nueva. Evidentemente la situación nos obligó a denunciar las amenazas y la expulsión del compañero y así fue como el 14 de enero de 2014 realizamos una conferencia de prensa. El comunicado fue:

San Cristóbal de las Casas, Chiapas, martes 14 de enero de 2014

**A los pueblos indígenas de México y del mundo**

**A los pueblos organizados**

**A la opinión pública**

**A los medios de comunicación**

**A las organizaciones civiles**

**A las diferentes autoridades e instituciones de gobierno**

Desde hace varios veces nosotros y nosotras, indígenas tsotsiles de varias comunidades del municipio Luna Nueva, Chiapas, hemos estado capacitándonos y trabajando para aprender derechos y exigirlos; hemos aprendido de dónde vienen los recursos municipales y más aún, hemos aprendido que los recursos son públicos y por eso debemos cuidarlos.

Aprendimos que existe algo que se llama **Transparencia y Rendición de Cuentas** y que son obligaciones de las autoridades; aprendimos que tenemos Derecho a Saber, que tenemos derecho a pedir información pública porque nos respalda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo sexto.

Aprendimos que informados y organizados podemos trabajar para exigir nuestros derechos y que con esto nos hacemos responsables del rumbo de nuestras comunidades porque queremos ser una ciudadanía participativa.

Aprendimos que sí se pueden hacer cambios para que las autoridades hagan mejor su trabajo. En los meses anteriores tres comunidades lograron tener buenas negociaciones

---

<sup>3</sup> La expulsión en este caso no se refería a desplazamiento físico de Juan y su familia, sino a la destitución de derechos y obligaciones en la comunidad, a ser ignorado, a decir de él “no valer en la comunidad, no ser tomado en cuenta, como ser un cero a la izquierda”.

con base en los expedientes técnicos de sus obras públicas, es decir, haciendo uso de sus derechos.

Pero también aprendimos que el camino por la Transparencia y la Rendición de Cuentas no es fácil y que en el ejercicio del **Derecho de Acceso a la Información Pública** hay mucho desconocimiento y negación. Hasta el día de hoy por haber hecho solicitudes de información hemos recibido negativas, castigos, amenazas e incluso ayer expulsiones de compañeros de su comunidad, el delito del que se les acusa fue haber realizado una solicitud de información y participar en talleres de capacitación de derechos.

Además, el 5 de octubre del año pasado, el presidente constitucional de nuestro municipio promovió la firma de un Acta de Acuerdo en donde se acusa a la organización que nos ha acompañado Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, de estar mal informando y crear inconformidades en la población; se les prohibió la entrada al municipio y se dice que de hacerlo serán juzgados por los usos y costumbres. Y nosotros decimos que estamos en contra de que por los usos y costumbres se justifiquen este tipo de actos que violentan nuestros derechos y los de demás.

Es bajo este contexto que hemos decidido formar el **Consejo de Contralorías Comunitarias de Luna Nueva**, que es un Consejo que busca ante todo que haya Transparencia y una buena Rendición de Cuentas en nuestro municipio; queremos hacer válido nuestro derecho a participar como ciudadanos y ciudadanas responsables y formar parte de la toma de decisiones.

Buscamos que deje de existir una mala administración de los fondos, queremos que los recursos se ocupen de buena manera, con materiales a precios justos y de buena calidad y que eso se refleje en nuestras comunidades y en el mejoramiento de nuestras vidas.

Es por eso que este Consejo se presenta hoy públicamente. El Consejo está integrado por 15 representaciones de comunidades de Chenalhó y es animado por una coordinación colectiva. Queremos contribuir al buen desarrollo de nuestros pueblos, no somos expertos, algunos no sabemos leer, ni escribir, ni hablamos bien español, pero estamos seguros y seguras de que queremos usar las leyes que nos respaldan para defendernos ¡ya basta de que las autoridades nos prometan cosas que no cumplen y se aprovechen de nosotros!

Queremos conocer más sobre nuestros derechos y compartir con más personas que el dinero no es del gobierno, sino de todos y todas las que pagamos impuestos y es por ello que hay que exigir a los servidores públicos que hagan bien su trabajo porque se deben a los pueblos. Nosotros no estamos buscando pelear con nadie, simplemente estamos ejerciendo nuestros derechos y no dejaremos que las autoridades sigan decidiendo sin tomarnos en cuenta.

Compartimos que las personas que integran nuestro Consejo pertenecemos a diferentes organizaciones, colectivos, ideologías y creencias -y las respetamos todas- pero queremos aclarar que como Consejo no se pertenece a ningún partido político ni organización

religiosa, que no buscamos atacar a ningún partido en específico y que tampoco perseguimos algún beneficio particular o personal, sin embargo, agradecemos el apoyo y respaldo que llegue desde cualquier lugar, persona o agrupación.

Trabajaremos haciendo más solicitudes de información, también queremos participar en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) por ello haremos la solicitud formal para incorporarnos, y esperamos nos acepten; buscaremos transparentar la licitación de proveedores y contratistas para que las comunidades tengan la posibilidad de elegir cuáles son sus mejores opciones para que realmente se usen bien los recursos.

Y en este espacio hacemos responsables a las autoridades del municipio por cualquier acto de intimidación, amenaza o violencia que caiga sobre los que hemos estado participando en este proceso. Además les decimos que respaldamos a nuestros compañeros expulsados de Ichin, que sepan que no están solos y que no vamos a permitir que siga habiendo este tipo de actos promovidos por las autoridades y que violentan nuestros derechos.

Soñamos muchas cosas y sabemos que el camino se mira complicado, pero este es el camino que hemos elegido y en este camino seguiremos aprendiendo, somos nuevos, pero queremos hacerlo para construir nuestro *Lekil kuxlejal*, nuestra Vida Buena.

Les presentamos a este Consejo que nace y que desea que la Rendición de Cuentas y la Transparencia sean parte de los usos y costumbres en nuestras comunidades.

Atentamente

Consejo de Contralorías Comunitarias de Luna Nueva

Tras realizar la conferencia de prensa fue activado el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que es parte de la Secretaría de Gobernación a nivel federal. Mediante Acción Urgente, se buscó que el Mecanismo buscara la intervención del Secretario de Gobierno del Estado para frenar las expulsiones y otras medidas ilegales e ilegítimas aplicadas por autoridades comunitarias coludidas con el presidente municipal de y su partido político, el cual bajo el argumento de “usos y costumbres” estaba violando derechos humanos.

Estábamos ante una situación que nunca imaginamos, jamás pensamos que realizar solicitudes de información podría provocar la expulsión de compañeros; en ese momento creímos que con la activación del Mecanismo los gobiernos federal y estatal tenían la oportunidad de mostrar su voluntad y capacidad política para garantizar el respeto y la protección de quienes exigen y defienden el derecho a saber y estar informados como un derecho humano sin el cual no hay democracia real. Sin embargo no sucedió eso, fueron cuatro los oficios que se giraron desde el Mecanismo, los cuales dudamos hayan hecho eco en los implicados.

Durante el primer mes buscamos por nuestros medios atender la situación, enviamos oficios, pedimos apoyo a colectivos y redes por la transparencia, difundimos la noticia, describíamos en correos la situación a la persona encargada de dar seguimiento al caso desde la SEGOB en el D.F., pero en realidad no había mucha respuesta.

### **Primera mesa de diálogo, Tuxtla Gutiérrez**

La primera mesa de diálogo que conseguimos fue en Tuxtla, en Secretaría de Gobierno del Estado de Chiapas, el 30 de enero de 2014. Asistieron por parte de instituciones del estado de Chiapas: el asesor jurídico de la Subsecretaría de Gobierno y Derechos Humanos, representante del Instituto de Acceso a la Información Pública de Chiapas, representante del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, representante de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Delegado de Gobierno de Luna Nueva. Como representantes del H. Ayuntamiento de Luna Nueva, asistieron: el asesor jurídico del municipio y el secretario municipal. Asistimos también por parte de la sociedad civil, representantes del Consejo de Contralorías Comunitarias de Luna Nueva y de Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C.

La discusión no fue fácil, las dos personas representantes del municipio no tenían realmente competencia para solucionar conflictos y sus argumentos seguían siendo que los indígenas por usos y costumbres no podían realizar solicitudes de información ya que violaban sus prácticas comunitarias. Los miembros del CCC, todos ellos indígenas tsotsiles, argumentaban que una cuestión eran los usos y costumbres y otra el derecho a saber, que ellos no consideraron nunca que solicitar información atentara contra nadie, que era su derecho y podían hacerlo para el beneficio de sus comunidades. Al final de la reunión se establecieron los siguientes acuerdos:

- Ambas partes acuerdan llevar a cabo un curso-taller en materia de Transparencia y Derechos Humanos con fecha 12 de febrero del año en curso a las 11:00 am en la Casa de Cultura del Ayuntamiento Municipal de Luna Nueva
- Ambas partes acuerdan que el presidente municipal facilitará el trabajo positivo que realiza la ONG Voces Mesoamericanas en el periodo que dure la negociación para alcanzar un acuerdo.
- Ambas partes acuerdan que el Ayuntamiento municipal será intermediario con la facultad que le otorga el artículo 115 constitucional de evitar represalias que afecten los derechos civiles y políticos de quienes de manera positiva llevan a cabo cursos de capacitación del Consejo de Contralorías en la comunidad Ichin y otras aledañas al municipio
- Ambas partes acuerdan que la próxima reunión que ponga fin al conflicto se realizará el día jueves 13 de febrero del año en curso a las 11:00 am en la sede de la Secretaria de Pueblos y Culturas Indígenas, con la participación de representantes de las instituciones que hacen parte de estos acuerdos y del presidente municipal, así como del Ciudadano agente auxiliar de la comunidad Ichin.

- Finalmente el Gobierno del Estado sigue exhortando a las partes a seguir privilegiando el diálogo y la concertación a fin de preservar la paz y la gobernabilidad en nuestro estado.

La primera mesa de diálogo había tenido resultados positivos, lo más importante sin lugar a dudas tuvo que ver con la exhortación a que las autoridades municipales se capacitaran sobre el DAI y los derechos humanos, y el otro fue que se había convocado a la reunión siguiente que pusiera fin al conflicto.

### **Segunda mesa de diálogo, San Cristóbal de Las Casas**

El día 11 de febrero nos avisaron de la cancelación del curso taller sobre DAI y Derechos Humanos, en teoría porque el presidente municipal tenía otro compromiso; al día siguiente nos presentamos a la reunión programada y con desilusión nos encontramos con que no estaban todas las personas convocadas y por lo tanto no había condiciones para llevar a cabo la mesa de diálogo. Se redactaron los siguientes acuerdos:

- Derivado de la inasistencia de los representantes de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y del Instituto de Acceso a la Información Pública y del Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado; los representantes de la organización Voces Mesoamericanas y de las Contralorías Comunitarias, manifiestan su inconformidad al respecto argumentando que los acuerdos resultantes de la minuta que antecede fueron resultado de una voluntad responsable de las partes asistentes, por lo que consideran que la ausencia de dichos funcionarios representa una falta de respeto
- Los presentes en esta reunión acuerdan realizar la mesa de diálogo pospuesta el próximo día viernes 21 de febrero a las 10 hrs en la sala de juntas de la Casa de Cultura del municipio Luna Nueva, con las mismas personas que representaron las instancias en la reunión efectuada el pasado 30 de enero
- Los representantes de Voces Mesoamericanas y de las Contralorías Comunitarias, solicitan que para la celebración de dicha reunión, se garantice la participación de funcionarios de la Subsecretaría de Gobierno y Derechos Humanos
- El H. Ayuntamiento y la Delegación de gobierno celebrarán reunión de trabajo con las autoridades de la comunidad de Ichin a efecto de concientizarlos de asistir a la reunión agendada para la búsqueda de posibles alternativas de solución al asunto
- La Delegación de gobierno tendrá a cargo generar las invitaciones a las respectivas instancias involucradas.

Ante el fracaso de la segunda reunión, y sabiendo que se esperaba la del 21 de febrero, decidimos insistir en la intervención del Mecanismo de Protección para que fortaleciera el proceso de resolución del conflicto. Fue por ello que antes del fecha programada enviamos un oficio al representante del Mecanismo:

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas a 19 de febrero de 2014

**JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CONTRERAS  
COORDINADOR EJECUTIVO NACIONAL DEL MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN DE  
PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS**

Por medio de la presente queremos manifestar nuestra preocupación acerca del seguimiento que se ha dado a los casos de amenazas de expulsión de la comunidad de Ichin, Luna Nueva, Chiapas y que está relacionado con ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la formación de contralorías comunitarias.

Acudimos al Mecanismo que usted coordina desde el pasado 14 de enero para incorporar a éste a cuatro compañeros de la comunidad por amenazas de expulsión; justo un día después de la expulsión del ciudadano Juan Martínez. Dichos actos son consecuencia de la desafortunada reacción que autoridades locales tuvieron al saber que los compañeros se capacitan sobre derechos y los ejercen mediante la realización de una solicitud de información pública al municipio.

Sabemos que Usted está informado sobre este caso y sus particularidades. Asimismo, hemos estado compartiendo a la Licenciada Gómez el seguimiento que desde acá -a falta de respuesta de autoridades y con nuestros propios medios- hemos dado al caso, ya que los compañeros afectados nos han solicitado los acompañemos en este camino que consideramos violatorio a sus derechos.

Además de compartir la información y oficios al respecto, les hemos solicitado de manera puntual nos apoyen con las facultades del Mecanismo para monitorear acuerdos y fortalecer el diálogo entre las partes. Hasta el día de hoy no hemos recibido respuestas puntuales del seguimiento que el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos de Periodistas, haya realizado a nuestras peticiones de las pasadas semanas.

El pasado jueves 13 de febrero del año en curso estaba prevista la realización de la Mesa de Diálogo para avanzar en la resolución de los conflictos suscitados por el ejercicio de contralorías comunitarias en el municipio Luna Nueva, y de manera particular, atender la situación de expulsión del C. Juan Martínez. Esta Mesa de Diálogo fue el principal acuerdo de la Reunión de Diálogo convocada por la Subsecretaría de Gobierno y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Chiapas, y que se realizó el pasado 30 de enero de 2014 en la sede de dicha Subsecretaría en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

A la reunión del 30 de enero asistieron por parte de instituciones del estado de Chiapas: el asesor jurídico de la Subsecretaría de Gobierno y Derechos Humanos, representante del Instituto de Acceso a la Información Pública de Chiapas, representante del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, representante de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Delegado de Gobierno de Luna Nueva.

Como representantes del H. Ayuntamiento de Luna Nueva, asistieron: el asesor jurídico del municipio y el secretario municipal. Asistimos también por parte de la sociedad civil,

representantes del Consejo de Contralorías Comunitarias de Luna Nueva y de Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, A.C.

Además del acuerdo de llevar a cabo la mesa de diálogo, se consideró importante la realización de un curso-taller en materia de Transparencia y Derechos Humanos programado para el día 12 de febrero, se nos avisó de la cancelación de este taller un día antes, el día 11 de febrero mediante oficio firmado por el Asesor Jurídico de la Subsecretaría de Gobierno y Derechos Humanos. Los compañeros de las comunidades no fueron avisados y acudieron a la cita de manera responsable, en tiempo y forma e invirtiendo recursos y tiempo. Esta primera cancelación (del presidente municipal de Luna Nueva) nos pareció una falta de respeto para las personas que asistieron y nos da muestra de la insensibilidad que autoridades tienen hacia la situación que están viviendo los compañeros. Es importante mencionar que el Asesor Jurídico de la Subsecretaría de Gobierno y Derechos Humanos se comprometió a ser convocante de las reuniones de seguimiento y a enviar al correo de Voces Mesoamericanas los oficios dirigidos tanto al CCC-Luna Nueva como a Voces Mesoamericanas.

Para las y los representantes del Consejo de Contralorías Comunitarias y de Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes el incumplimiento previo de uno de los acuerdos firmados por las partes en la reunión del 30 de enero de 2014 es una señal de preocupación.

El jueves 13 de febrero de 2014 a las 11:00 de la mañana en la sede de la Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas (SEPCI) en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, se presentaron para la realización de la Mesa de Diálogo sólo las siguientes personas: Presidente Municipal Constitucional de Luna Nueva; el Delegado de Gobierno de Luna Nueva; el Delegado de la OPEZ-Histórica; Juan Martínez junto con otros 21 miembros del CCC-Luna Nueva; y el representante de Voces Mesoamericanas.

Antes de iniciar la reunión, el Delegado de Gobierno en Luna Nueva informó que el Asesor Jurídico de la Subsecretaría de Gobierno y Derechos Humanos solicitaba que se procediera a realizar la reunión sin la presencia de la representación de la Subsecretaría de Gobierno y Derechos Humanos y de las demás instituciones públicas convocadas a la Mesa de Diálogo y que habían firmado su compromiso a asistir a dichas reuniones. Su ausencia obedecía – según sus propias palabras- a que él había supuesto que “en la lógica de la cancelación del curso-taller, tampoco se realizaría la reunión, pero que además estaba atendiendo otra reunión en Tuxtla Gutiérrez”.

Debido a las circunstancias las y los representantes de las instituciones y organizaciones presentes decidieron realizar una reunión para decidir qué hacer y cómo retomar el seguimiento de los acuerdos suscritos el pasado 30 de enero de 2014.

En primer lugar, Voces Mesoamericanas y el CCC-Luna Nueva manifestaron abiertamente su molestia e inconformidad por la falta de seriedad y de respeto por parte de la representación de la Subsecretaría de Gobierno y Derechos Humanos y otras instituciones hacia todas y todos los presentes que sí cumplieron con presentarse a la reunión.

Las y los representantes de las partes presentes confirmaron su ánimo, voluntad y disposición efectiva para avanzar en la resolución de la problemática, acordando una próxima reunión para el viernes 21 de febrero del año en curso a las 10:00 de la mañana en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento Municipal de Luna Nueva, con la asistencia de las mismas personas que participaron en la reunión del 30 de enero de 2014 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y que tienen conocimiento de la problemática.

En la minuta de acuerdos aparece el compromiso del Presidente municipal y del Delegado de Gobierno de realizar una reunión previa a esta Mesa de Diálogo con autoridades de la comunidad de Ichin con el propósito de convocarlas a la reunión del 21 de febrero y sensibilizarlas sobre la importancia que guarda el diálogo en pro de acuerdos. El Delegado de Gobierno también es responsable de solicitar para la reunión del 21 de febrero la presencia de funcionarios públicos con poder de decisión en la Subsecretaría de Gobierno y Derechos Humanos y de la Dirección de Vinculación con los Derechos Humanos de la misma Subsecretaría, y no sólo a quienes participan como asesores jurídicos.

Nos preocupa la falta de compromiso, insensibilidad e irresponsabilidad con la que actúan las autoridades al no cumplir con los acuerdos establecidos y más aún porque estamos ante una situación de tensión que afecta la integridad y viola derechos humanos de ciudadanos y ciudadanas; que a más de un mes no haya podido resolverse esta situación es un indicador de la incapacidad política e insensibilidad que algunas autoridades tienen para responder dignamente a su cargo como servidores públicos.

Queremos evitar que la situación de tensión actual, se transforme en una crisis política y de inestabilidad social que se desborde con consecuencias irreparables, es por eso que tomando en cuenta la relatoría anterior solicitamos a Usted, como Coordinador Ejecutivo Nacional del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, atienda nuestras peticiones de dar seguimiento puntual y monitorear nuestros acuerdos, respondiendo con esto a la responsabilidad que instituciones como la que Usted representa deben tener hacia la ciudadanía.

Atentamente

Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes, AC

Nunca obtuvimos respuesta a esta carta.

### **Incidente de violencia de género**

Entre una reunión y otra ocurrió otro incidente de violencia que nos preocupó mucho. Tres mujeres jóvenes de la comunidad Tuluk habían estado participando en los talleres y eran miembros del CCC, en una ocasión compartieron con su agente municipal sobre la posibilidad de hacer solicitudes de información para conocer los expedientes técnicos de las obras públicas. El agente respondió que ese no era asunto de ellas, que eso sólo le competía a los hombres adultos, con cargo y experiencia. Las mujeres dejaron ahí el



asunto, sin embargo días después fueron llamadas a Asamblea Comunitaria, tres hombres (tipo policías auxiliares locales) las escoltaron desde sus domicilios hasta el salón de usos múltiples de la comunidad donde tuvieron que responder a la acusación de meterse en asuntos que no les correspondían. El agente hizo pública la “intromisión” de las mujeres, las acusó de meterse en asuntos propios de los hombres con estudios y con cargo, la Asamblea constituida en su mayoría por hombres apoyaron al agente e insultaron a las mujeres con comentarios como “están muy calientes, hay que enfriarlas para que dejen de meterse en la política”, “a estas mujeres no las educan bien en sus casas por eso se meten en otros asuntos”, “las mujeres no pueden participar en política, ellas deben estar en la cocina”. Las mujeres se defendieron explicando lo que habían aprendido en los talleres, es decir, derechos; algunos quedaron conformes e incluso las apoyaron, otros siguieron del lado del agente. Al final quedaron excluidas de las acusaciones y en Asamblea no pasó a mayores. Nadie nos quedamos tranquilos después de eso, ya que seguían habiendo rumores de posibles represalias físicas y psicológicas; ante esto activamos mecanismos de apoyo comunitario, es decir, medidas de seguridad entre las personas de confianza y miembros cercanos pertenecientes al CCC.

### **Tercera mesa de diálogo, Luna Nueva**

A esta reunión sí acudieron autoridades de Ichin y del municipio, por parte del gobierno estatal sólo asistió el representante del Instituto de Acceso a la Información Pública, por nuestra parte fuimos de Voces Mesoamericanas y del CCC. Esta reunión tampoco fue fácil, los argumentos seguían siendo los mismos que en los meses anteriores, los usos y costumbres impedían que las personas comunes y corrientes pudieran pedir información.

Después de horas de argumentos y defensas, de enojos y frustraciones, de subidas de tono y entendimiento mutuo, de aclarar y pedir disculpas sobre el incidente en la comunidad Tuluk<sup>4</sup>, no se solucionó lo de la expulsión del compañero de la comunidad Ichin, pero sí se llegaron a nuevos acuerdos que implicaban una cuarta mesa de diálogo y sobretodo la aceptación del derecho a la información:

- En relación a las solicitudes de información que los Consejos de Contraloría Comunitaria presentes ante en H. Ayuntamiento, este dará respuesta en tiempo y forma.
- La comisión de la comunidad de Ichin, manifiesta que la asamblea, ha acordado que la problemática se resuelva en la comunidad, por lo que solicitan la asistencia de los funcionarios en el lugar. En este tenor, los presentes, acuerdan acudir a la comunidad el día 11 de marzo de

---

<sup>4</sup> En la reunión estaban personas de la comunidad Tuluk, tanto las mujeres implicadas como algunos de los hombres que las habían violentado psicológicamente. Ellos pidieron disculpas y prometieron no molestarlas más.

2014, a las 09:00 horas, punto de encuentro en la presidencia municipal de Luna Nueva; y se acuerda el arribo de tres personas representantes de la organización Voz Mesoamericana y dos personas de la contraloría comunitaria.

- El C. Delegado de gobierno, hace el compromiso de generar la convocatoria a las dependencias para que asistan en la reunión programada de fecha 11 de marzo.
- El C. coordinador general de la organización Voz Mesoamericana Acción con Pueblos Migrantes A.C., solicita la asistencia del titular de la Subsecretaría de gobierno y Derechos humanos, a la reunión programada el 11 de marzo de 2014 y no se acepte la asistencia del asesor jurídico de la subsecretaría en comento, debido a que no ha asistido en dos reuniones consecutivas.

#### **Cuarta mesa de diálogo, comunidad Ichin**

A esta reunión asistieron por parte del gobierno estatal un representante de la Subsecretaría de Gobierno y derechos humanos (no el asesor jurídico), y un representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Estaban las autoridades municipales, delegación de gobierno de Luna Nueva, miembros de Voces y del CCC (sólo permitieron la entrada de tres personas de Voces y una del CCC) y por supuesto las autoridades de la comunidad Ichin.

Esta fue probablemente la reunión más larga, casi diez horas de diálogos y monólogos que en momentos caían en lo absurdo; los argumentos eran los mismos de antes..., el presidente municipal por veces mediaba y por veces volvía a apoyar los acuerdos del Acta del 5 de octubre con el respectivo respaldo a las expulsiones. Las autoridades comunitarias llegaron a plantear que la multa del compañero expulsado y la de los otros cuatro amenazados debía de ser de treinta mil pesos, que porque el conflicto ya les había causado muchos gastos. Al final se restituyeron los derechos de Juan Martínez, se firmó la minuta y se acordó una “reposición del daño” por una cantidad “razonable”. Los acuerdos fueron:

- La representación de la Secretaría General de Gobierno y el H. Ayuntamiento municipal, así como los representantes de la organización Voz Mesoamericana, solicita a la asamblea, el reconocimiento como miembros de la comunidad de Ichin a Juan Martínez y los otros cuatro compañeros
- La asamblea manifiesta que en ningún momento han desconocido los derechos de los ahora inconformes, y que ellos continúan con la vida normal en la comunidad con el disfrute de los servicios de agua, luz, educación, salud y programa oportunidades.
- Los ciudadanos implicados aceptan y es su voluntad de reembolsar la cantidad de \$6,000.00 pesos por concepto de gastos generados por las autoridades de la comunidad para la atención de la problemática y hacen el compromiso de realizar el pago el día viernes 11 de abril de 2014, a las 11:00 horas, en la comunidad de Ichin
- La asamblea acuerda y acepta que a partir de la presente fecha (11 de marzo de 2014), son reconocidos como miembros de la comunidad con Derechos y obligaciones (en particular con el

Derecho de recibir cualquier obra, servicio o beneficio que la comunidad recibe), los ciudadanos implicados.

- La asamblea acuerda que cualquier habitante tiene derecho de pertenecer a la organización social, política y religiosa, toda vez que se conduzcan con respeto, sin afectar los derechos del tercero y exhortan a evitar cualquier tipo de publicaciones en los medios de comunicación, debido a que estos en muchas ocasiones se malversan la información real.
- Las partes acuerdan, que a partir de la presente minuta, dan por concluida la problemática y hacen el compromiso de acudir a las instancias de gobierno para dirimir cualquier diferencia que suscite en la posteridad.

Al final de la jornada de ese día y después meses de tensión, de sabores y de sin sabores, de preocupaciones y dudas, salimos de ahí con la solución del conflicto que apremiaba; tranquilos porque los compañeros dejarían de ser amenazados y sus derechos serían restituidos. Se había negociado... después de todo en las negociaciones ambas partes tienen que ceder, se pierde y se gana algo, para nosotros lo más importante era la integridad de los compañeros, y esa fue nuestra mejor ganancia.

Todo lo anterior sabiendo que -por donde le viéramos- el camino había estado lleno de violaciones a derechos humanos y que además teníamos pruebas, oficios, documentos, grabaciones, fotos y testimonios de que así fue, de que mucho en este proceso, y por argumentos en defensa de los usos y costumbres, había atentado contra derechos y dignidad humana.

Pudimos haber buscado las maneras legales de defender-nos, la respuesta es sí, sin embargo, decidimos no hacerlo porque ese era un camino largo, en el D.F. no nos hacían caso, en el estado tampoco, los medios de comunicación con los que difundíamos están alejados de la realidad de las municipios alteños, y sobretodo elegimos este camino porque las amenazas reales no se vivían en las ciudades, en la capital del estado o del país, sino en las comunidades, donde no hay señal de celular, donde pueden matar a alguien sin que nadie se entere, donde no podemos actuar inmediatamente por la lejanía o por los caminos dañados, donde las personas estaban siendo acosadas en el día a día. El camino corto fue este, y al final terminamos donde había empezado todo, es decir en las comunidades.

### **¿Los usos y costumbres fueron el problema?**

Al acta de acuerdo del 5 de octubre de 2013 fue sin lugar a dudas uno de los mayores errores que pudieron realizar las autoridades municipales, en ella se prohibía el libre tránsito de una organización civil, se nos difamaba de algo tan grave como violentar la paz social y sus usos y costumbres, en ella se castigaba y se negaba el derecho de una

comunidad a recibir su obra de vivienda, y en ella además estaba implícito que el derecho a saber sólo le correspondía a unos cuantos.

Si esa acta no hubiera sido promovida por las “altas autoridades” las personas en las parajes y comunidades no hubieran reaccionado con miedo como lo hicieron, fue en ese momento en que se comenzó a entender como “malo” el derecho a la información. Por rumores supimos que se les había pagado a los agentes para firmar y sellar el acta; por rumores también supimos que muchas comunidades estaban molestas porque sus autoridades habían firmado el acta sin la consulta a las asambleas comunitarias, las cuales sí son las máximas autoridades “que nuestros agentes hayan respaldado esas acusaciones sin habernos consultado en la comunidad, fue grave, eso sí que es atentar contra nuestros usos y costumbres”.

Grave también fue el juego entre usos y costumbres y el derecho constitucional; esa acta tenía como encabezado H. Ayuntamiento Constitucional, esa acta además estaba sellada por el comité del Partido Revolucionario Institucional, es decir esa acta enunciaba con puntos y comas violaciones a derechos humanos, y fue avalada, firmada y sellada por personas que responden a las leyes mexicanas, a tratados internacionales ratificados por nuestro país y que además reciben recursos públicos.

¿Los usos y costumbres fueron el problema? No, fue algo más profundo que eso y tiene que ver con los mecanismos de control -materiales y simbólicos- que se ejercen en la estructura de poder del partido histórico, con su respectiva reproducción en los llamados cuadros políticos que tienen, además de todo, intereses económicos. ¿Alteramos los usos y costumbres? No, lo que se alteraron fueron las relaciones de poder.

Durante toda la etapa de capacitación comunitaria buscamos a los agentes como aliados, algunos de ellos tomaron los talleres, otros muy convencidos eran ex agentes comunitarios y llegamos también a líderes comunitarios que no precisamente tienen cargo, pero sí calidad moral. A nosotros nos decían los compañeros de las comunidades que la gente estaba a favor del movimiento y que como el tema se iba corriendo de voz en voz querían más capacitaciones. También hay que ser claros en que no llegamos a todas las comunidades del municipio, pero sí ha habido cuantiosa participación y además la información se iba transmitiendo.

Lamentablemente justo los mecanismos de control desde la presidencia son muy fuertes, y no sólo el cabildo mismo, pues todos hacen mención de los cuadros políticos

en el poder, es decir, los ex presidentes y ex autoridades pertenecientes al PRI que reproducen malas prácticas de corrupción y que son los que le dicen al presidente qué hacer. Son los que establecen los negocios, los proveedores y contratistas para todas las administraciones, los que juegan a hacer licitaciones (que nunca son claras), los que saben que la movida y el enriquecimiento por parte del erario público depende de los precios inflados y las cuotas que le van tocando a cada uno.

El acta de acuerdo fue una imposición, muchos agentes no tenían ni idea de qué era esto de las Contralorías y los que sabían se dejaron influenciar, sólo llegaron a una reunión en donde las autoridades expresaron -desde su enfoque- el supuesto mal que hacíamos nosotros y argumentaron cuestiones que la gente se creyó y que avaló por temor a perder sus privilegios, o incluso miedo a perder el apoyo de las obras públicas. Hay varios agentes que expresaron tener ánimos de aprender estos temas, pero por miedo terminan rechazándolos y hay otros que jamás ponen en duda lo que las autoridades, los cuadros políticos y el partido dicen.

¿Qué alteramos? Las relaciones de poder, los privilegios, los negocios. Esta experiencia sentó el precedente de que en el futuro no puede ser tan fácil permitir la corrupción, el robo, los famosos diezmos; se sentó el precedente de que las personas informadas, indígenas, con estudios o sin estudios, conociendo y exigiendo sus derechos y participando pueden encausar el rumbo de sus pueblos. Porque al final, saber no puede ser lujo, saber es un derecho.

### **El camino a seguir**

El Consejo de Contralorías Comunitarias se fortaleció después de darnos cuenta de que el camino nunca es plano, después de que todas y todas aprendimos a *hacer haciendo*. Recuperamos en colectivo la memoria histórica del proceso, los aprendizajes personales y grupales, hicimos el análisis del contexto, elaboraron sus acuerdos internos y sus planes de acción; reafirmaron los valores comunes y el fundamento de que todo esto tenía sentido porque lo más importante son las familias y las comunidades, es decir, contribuir a la construcción del *Lekil kuxlejaltik*, nuestra Vida Buena.

“El Consejo de Contralorías Comunitarias de Chenalhó trabaja por el bien común, para contribuir a el *Lekil kuxlejal* de nuestras familias y comunidades, de nuestras personas. Las personas somos lo más importante y esas personas tenemos nombre y apellido, necesidades y sueños de un futuro mejor.

*Yo soy Lupita, hija de Mario, hermana de Teófilo, madre de Mariola y Justino.*

Para nosotros como Consejo, el *Lekil kuxlejal* significa que cada día haya una vida buena para ellos y ellas:

*Que Lupita pueda tener acceso a una clínica de salud, que reciba atención médica digna y medicamentos.*

Eso significa para nosotros el *Lekil kuxlejal*, que las personas, nuestras madres y padres, hermanos, parejas, hijos, sobrinos y vecinos tengan derechos y corazones contentos. Las personas son el sentido más profundo de nuestro trabajo”.<sup>5</sup>

Muchas y muchos continuaron informando, compartiendo, capacitándose. En septiembre de 2014 se realizó el primer Festival por la transparencia y el derecho a saber en la cabecera municipal de Luna Nueva, fue un acto lúdico, de fiesta, de celebración de derechos. Otros parajes se fueron acercando a preguntar al CCC, han dado asesorías y en varias comunidades sabemos se destinaron como nunca antes más recursos a las obras públicas. El CCC sigue andando, compartiendo, teniendo conciencia de que el 2015 es año electoral y que en estos tiempos la corrupción y compra de votos caen como plaga al café. La premisa sigue siendo la del principio, seguir trabajando porque la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho a saber sean parte de los usos y costumbres.

Y por eso, en el caleidoscopio de los municipios de Los Altos de Chiapas, el asombro y la sorpresa siguen dando de que hablar; a veces el corazón se quiebra de coraje al ver las injusticias profundizadas, pero al mismo tiempo, el corazón se llena de alegría al presenciar que en estas tierras se respira lucha, dignidad y esperanza.

---

<sup>5</sup> El texto citado fue producto de talleres de sistematización colectiva realizados entre enero y agosto de 2014. La versión final que contiene el camino andado, los aprendizajes, los acuerdos y valores están contenidos en el Folletos del CCC (versión español y tsotsil) cuyo primer tiraje será de mil ejemplares.